

## PCR otorga la calificación de “AAA” a la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de Banco Bolivariano C.A.

**Ciudad de Quito (noviembre 11, 2019)** El Comité de Calificación de PCR acordó otorgar la calificación de “AAA” a la **Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de Banco Bolivariano C.A.** La calificación se sustenta en la excelente administración de riesgos que le han permitido mantener óptimos niveles de morosidad, cobertura y liquidez, que derivan en una sólida capacidad de pago de sus obligaciones. Si bien se observa un ligero deterioro en los indicadores de solvencia por las colocaciones, la presente emisión tiene como destino de los recursos fortalecer al patrimonio y retomar los indicadores históricos. Las proyecciones son conservadoras, pues estiman indicadores financieros por debajo del promedio de los últimos años, y se toma en cuenta las garantías y resguardos de ley que posee la emisión de obligaciones.

Banco Bolivariano C.A., es una institución bancaria privada, con una amplia experiencia de 39 años en el mercado financiero ecuatoriano y con cobertura a nivel nacional, posicionado principalmente en la Región Costa del país. Banco Bolivariano está autorizado como banca múltiple. Se enfoca principalmente en el segmento comercial (Corporativo), y también en el segmento de consumo a través de tarjetas de crédito y otros productos.

Históricamente se ha ubicado en los primeros lugares de las instituciones del sistema de bancos privados (6ta posición), acorde a su participación de activos y categorización dentro del grupo de bancos privados medianos, dentro del total de activos del sistema de bancos privados, Banco Bolivariano representa el 8,23% del total sistema al registrar un valor de US\$ 3.509,96 millones. Su posición de mercado se mantiene estable y se respalda en la fidelidad de sus clientes, su imagen corporativa y oferta de servicios financieros.

### Resumen Ejecutivo

#### Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones - US\$ 20 Millones

La presente Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de Banco Bolivariano C.A. fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con fecha 22 de agosto de 2019, donde especificó las características de la presente emisión.

Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones				
<b>Emisor</b>	Banco Bolivariano C.A.			
<b>Agente Pagador</b>	Decevale S.A.			
<b>Estructurador</b>	Masvalores, Casa de Valores S.A.			
<b>Representante obligacionistas</b>	Asesora S.A.			
<b>Monto de Emisión</b>	US\$ 20'000.000			
<b>Clases</b>	<b>Clase</b>	<b>MONTO</b>	<b>TASA</b>	<b>PLAZO</b>
	19	US\$ 20'000.000	TPR + 1,50%	1.800 días
<b>Pago de Intereses</b>	El pago de intereses de los valores de la Clase 19, se realizará semestralmente (180 días) por el plazo de vigencia de las obligaciones y serán calculados sobre el monto total de capital.			
<b>Plazo reajuste:</b>	Los intereses se reajustarán SEMESTRALMENTE, tomando en consideración la TASA PASIVA REFERENCIAL publicada por el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR que estuviere vigente al día del pago del cupón de interés inmediatamente anterior.			
<b>Pago de Capital</b>	El pago de capital de la Clase 19 se realizará a los 1.800 días (5 años) contados a partir de la fecha de la emisión de las obligaciones. (Vencimiento)			
<b>Conversión:</b>	Los obligacionistas que optaren por convertir el capital de sus obligaciones en acciones ordinarias del Banco Bolivariano podrán ejercer su derecho únicamente al vencimiento de la obligación y de acuerdo con la siguiente fórmula de conversión:			
<b>Factor de conversión</b>	NA: Número de acciones del Banco Bolivariano C.A. a recibir como resultado de la conversión. KOBL: Capital de las obligaciones a ser convertidas. VL: Valor en libros por acción del Banco Bolivariano C.A. al momento de la conversión.	$NA = \frac{KOBL}{1,50 * VL}$	KOBL	

<b>Valor nominal de cada obligación:</b>	El monto mínimo será de USD 1.000,00 pudiendo emitirse títulos por montos mayores, siempre que sean múltiplos de USD 1.000,00
<b>Límite de endeudamiento</b>	De conformidad con lo dispuesto por el artículo trece de la sección primera, del capítulo tercero, del Título segundo, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se establece que el monto máximo para las emisiones amparadas con garantía general que podrá realizar el emisor no podrá exceder del ochenta por ciento (80%) del total de activos del emisor; restando los activos diferidos o impuestos diferidos.
<b>Destino de los recursos</b>	El destino de los recursos será el incremento de fondeo de Largo Plazo, para ampliar la colocación de recursos de mayor plazo y fortalecer el Patrimonio Técnico de la institución.
<b>Redención y rescates anticipados</b>	No se contempla redención, rescates anticipados, ni sorteos de los valores.
<b>Resguardos de ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a uno (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores; y,</li> <li>• Los activos reales sobre los pasivos de la compañía deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.</li> <li style="text-align: center;">• No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.</li> <li>• Mantener durante la vigencia de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones, la relación de los activos libres de gravamen sobre las obligaciones en circulación, según lo establecido en el artículo trece de la sección primera, del capítulo tercero, del Título segundo, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, demás normas pertinentes.</li> <li>• De forma adicional, para efectos de preservar las posiciones de liquidez y solvencia razonables, Banco Bolivariano se compromete a observar estrictamente las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como la demás normativa que fuese pertinente y, que regule estos aspectos.</li> </ul> <p>El incumplimiento de los resguardos antes mencionados dará lugar a declarar de plazo vencido a todas las emisiones.</p>
<b>Garantía</b>	General

Fuente: Banco Bolivariano C.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

- Banco Bolivariano C.A., es una institución bancaria privada, con una amplia experiencia de alrededor de 39 años en el mercado financiero ecuatoriano y con cobertura a nivel nacional, posicionado principalmente en la Región Costa del país. Banco Bolivariano está autorizado como banca múltiple. Se enfoca principalmente en el segmento comercial (Corporativo), y también en el segmento de consumo y vivienda a través de tarjetas de crédito y otros productos. A la fecha de corte, se evidencia 54 agencias, 11 sucursales, 42 ventanillas de extensión, 225 corresponsales no bancarios y 291 cajeros automáticos propios, reflejando 623 puntos de atención en todo el país. Banco Bolivariano representó el 8,23% del total de activos del sistema al registrar un valor de US\$ 3.509,96 millones.
- Banco Bolivariano al ser principalmente un banco corporativo, ha logrado controlar eficientemente la calidad de la cartera, que reflejan la mejor morosidad del sistema y óptimas coberturas. Se observa un esfuerzo por parte del Banco por colocar en el segmento de consumo que deriva en mayores niveles de rentabilidad, pero con un leve deterioro interanual en el indicador de morosidad. Para esto, la entidad financiera se encuentra provisionando lo necesario para mantener las adecuadas coberturas respecto a la cartera improductiva. Por último, la calificadora de riesgos evidencia cierto grado de concentración en sus principales deudores, pero se mitiga por la muy buena calificación de créditos y las garantías que lo respaldan. En este sentido se sustenta la muy buena aceptación del banco en el país le permite crecer a un mayor ritmo que el promedio de sus pares tanto en las colocaciones como activos líquidos, que demuestra un crecimiento sano.
- La Calificadora de Riesgos considera como fortaleza del Banco la liquidez, al poder administrar eficientemente los excesos de liquidez que derivan en indicadores más favorables respecto con el sistema de bancos en todo el periodo de estudio (2014-sep19). Es positiva la capacidad del Banco de captar fondos del público, especialmente a la vista, cuando sus pares del sistema la han desacelerado por la fuerte competencia de tasas con el sector Cooperativo. Se observa cierto grado de concentración en los depositantes al ser un banco corporativo, y debido a la composición de los depósitos que son de corto plazo el riesgo de volatilidad es inherente; no obstante, la liquidez estructural puede cubrir a estos riesgos en 2,76 veces, y no muestra descalces en las brechas de tiempo de liquidez. Adicionalmente, la entidad financiera ha obtenido financiamiento por entidades del exterior para continuar con la tendencia creciente de las colocaciones. En este sentido, la administración del riesgo liquidez de Banco Bolivariano es óptima.

- Respecto con la solvencia, se observa que el banco ha fortalecido constantemente al patrimonio a través de aportes de capital social, que demuestra el compromiso de los accionistas. A la fecha de corte, el patrimonio contable presentó un incremento interanual más pronunciado que sus históricos debido a que realizaron valoraciones en el rubro de propiedad planta y equipo, que permitió mejorar los niveles de endeudamiento. Por otra parte, el indicador de patrimonio técnico y capital ajustado mostraron leves disminuciones por mayores colocaciones e incremento de los activos improductivos en riesgo, no obstante, mantienen adecuados niveles de solvencia que le permitirán hacer frente a los contingentes que se le presente.
- En cuanto a los resultados, el incremento de los activos productivos que corresponden principalmente a las mayores colocaciones de crédito en diversos segmentos le han permitido incrementar interanualmente los ingresos financieros sobre el promedio de los bancos. Se observa un crecimiento más pronunciado en los egresos financieros por las mayores captaciones a plazo y obligaciones financieras, que derivaron en una leve disminución del margen neto de intereses<sup>1</sup>; además de los mayores gastos en provisiones que desaceleraron el impulso antes mencionado. Para esto, el banco está controlando en mayor medida a los gastos operativos y se lo evidencia en la evolución positiva de la eficiencia. Todo esto permitió que el crecimiento de la utilidad (septiembre de 2019) sea mayor que sus periodos anteriores y que el sistema de bancos; favoreciendo a sus indicadores de rentabilidad.
- Referente a los requerimientos normativos, la institución financiera mostró un valor total de activos menos deducciones de US\$ 3.193,83 millones, lo que, en base a la normativa establecida, la entidad financiera es capaz de emitir un monto máximo de US\$ 2.555,06 millones, lo que equivale al 80% del monto de activos menos deducciones. De tal manera que, los US\$ 20 millones que se prevé emitir, representan el 0,78% del monto total de activos menos deducciones, cumpliendo con la normativa. Adicional, la Calificadora ha revisado que, al 30 de septiembre de 2019, los valores por emitir que mantiene la entidad en el mercado de valores y son inferiores al límite del 50% de su Patrimonio Técnico Constituido que establece la normativa, con 5,84%.
- Es importante destacar que si bien, los indicadores de rentabilidad proyectados son conservadores, el crecimiento de las cuentas del balance son optimistas dada las previsiones económicas del país. No obstante, PCR considera que la institución presenta capacidad de generación de flujos, derivado de su sólida estructura financiera, adecuados niveles de liquidez, eficiencia y solvencia. Factores que en conjunto le han permitido sortear de manera óptima los efectos macroeconómicos adversos.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:  
Manual de Calificación de Riesgo-PCR

**Información de Contacto:**

José Ignacio Mora  
Analista  
[jmora@ratingspcr.com](mailto:jmora@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.  
T (+593) 02-323-0541

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

---

<sup>1</sup> Margen neto de intereses / ingresos